



**INSTITUTO DOMINICANO DE INVESTIGACIONES
AGROPECUARIAS Y FORESTALES -IDIAF-**

**FICHA TECNICA
PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS**

PROCEDIMIENTO COMPRA MENOR

**COMPRA DE INVERSOR Y BATERIAS (DE VEHICULOS E INVERSOR) PARA LOS
DIFERENTES CENTROS DEL IDIAF.**

**REFERENCIA NO.
IDIAF-DAF-CM-2024-0019**

**Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Noviembre, 2024**

1. Objetivos y alcance

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, para el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en el procedimiento de COMPRA MENOR para la **COMPRA INVERSOR Y BATERIAS (DE VEHICULO E INVERSOR) PARA LOS DIFERENTES CENTROS DEL IDIAF**, de Referencia No. IDIAF-DAF-CM-2024-0019.

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte la información requerida en la presente ficha técnica o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

2. Objeto del procedimiento de selección:

Constituye el objeto de la presente convocatoria recibir ofertas para la **COMPRA INVERSOR Y BATERIAS (DE VEHICULO E INVERSOR) PARA LOS DIFERENTES CENTROS DEL IDIAF**, de Referencia No. IDIAF-DAF-CM-2024-0019, de acuerdo con las condiciones fijadas en la presente ficha técnica.

DETALLES DEL REQUERIMIENTO

1	Batería 15/12	
	Características	CANTIDAD
	<ul style="list-style-type: none">40 lbs.Dimensiones: 10.95" x 6.87" x 8.7".CCA 710/CA 875/RC 165.Seguridad de arranque inmediato a bajas temperaturas.Alta resistencia a sobrecargas y fugas térmicas.Especificar garantía. No subsanable	4
2	Batería para inversores	
	Características	CANTIDAD
	<ul style="list-style-type: none">Batería de plomo acido 6 voltios.Especificar garantía. No subsanable.	54
3	Batería para vehículo 17/12	
	Características	CANTIDAD
	<ul style="list-style-type: none">40 lbs.Dimensiones: 10.95" x 6.87" x 8.7".CCA 710/CA 910/RC 140.Seguridad de arranque inmediato a bajas temperaturas.Alta resistencia a sobrecargas y fugas térmicas.Especificar garantía. No subsanable	18
4	Batería 13/12	
	Características	CANTIDAD
	<ul style="list-style-type: none">35 lbs.12VDimensiones: 10.95" x 6.87" x 8.7".CCA 710/CA 910/RC 140.Seguridad de arranque inmediato a bajas temperaturas.Alta resistencia a sobrecargas y fugas térmicas.	2

	<ul style="list-style-type: none"> • Especificar garantía. No subsanable 	
5	Inversor 2.5 kw	
	Características	CANTIDAD
	<ul style="list-style-type: none"> • Peso: 43.51 lb/19.74 KG. • Frecuencia: 60 HZ Invariable (Controlado por microprocesador). • Tipo de tecnología: Puente H controlado por Micro procesador. • Potencia Nominal Continua recomendada: 1900W 	1

3. Cronograma de actividades

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCION
Publicación	25 de noviembre, 2024
Presentación de aclaraciones al Pliego de Condiciones	26 de noviembre, 2024
Emisión de circulares de enmiendas y/ adendas	27 de noviembre, 2024
Presentación de oferta económica	28 de noviembre, 2024 hasta 12:00m
Apertura de oferta económica	28 de noviembre, 2024 hasta 1:00pm
Notificación de errores aritméticos y solicitud de aclaraciones	28 de noviembre, 2024 hasta 2:00pm
Aceptación de corrección de errores aritméticos y de respuestas de aclaraciones	02 de diciembre, 2024
Acto de adjudicación	02 de diciembre, 2024
Notificación de adjudicación	02 de diciembre, 2024
Suscripción orden de compras	02 de diciembre, 2024
Publicación de orden de compras	02 de diciembre, 2024

4. Forma de presentación de Ofertas

De conformidad con el artículo 109 del Reglamento No.416-23 los oferentes deberán presentar sus propuestas por vía electrónica, a través del SECP, o en formato papel ante la institución contratante en el Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales, ubicado en la Calle Rafael Augusto Sánchez No. 89, Sector Evaristo Morales, Distrito Nacional, en la fecha y hora fijadas en el cronograma de actividades de la presente ficha técnica.

Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura. Las que fueren observadas durante el acto de apertura se agregarán para su análisis por parte de los (las) peritos designados.

4.1 Ofertas presentadas en formato papel

Para las ofertas presentadas en formato papel los (las) oferentes presentarán un sobre, que contendrá todos los documentos en original debidamente marcado como "ORIGINAL" en la

primera página del ejemplar, y en ella deberá constar la firma original del (la) oferente y de ser una persona jurídica la firma del representante legal y el sello social de la compañía.

De igual forma, el original deberá firmarse en todas las páginas por el (la) oferente y estar foliadas y cuando se trate de una persona jurídica deberá estar firmada por el (la) representante legal y llevar el sello social de la compañía.

Portada del Sobre:

NOMBRE DEL(LA) OFERENTE/PROPONENTE

(Sello Social)

Firma del (la) Representante Legal

Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales

Dirección: Calle Rafael Augusto Sánchez No.89, Tel.:809-567-8999 ext.101 y 122

REFERENCIA: IDIAF-DAF-CM-2024-0019

Correo: ohenriquez@idiaf.gov.do copia a hjimenez@idiaf.gov.do

No se recibirán sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.

4.2 Ofertas presentadas en formato electrónico vía el SECP

Los(as) oferentes que presenten sus propuestas mediante el SECP, identificarán cada documentación requerida con su nombre.

Las ofertas presentadas en soporte electrónico deberán estar firmadas por el (la) oferente o de ser una persona jurídica la firma del representante legal y el sello social de la compañía.

En caso de que un interesado presente oferta tanto en formato electrónico como soporte papel, será considerada solamente la oferta electrónica. De existir discrepancias entre lo digitado en el SECP y la documentación cargada en este mismo portal, prevalecerá el documento cargado por el oferente, siempre que esté firmado por el oferente y además sellada cuando se trate de una persona jurídica.

5. Recepción de ofertas:

Las presentaciones de propuestas se recibirán en el Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales en horario de 8:00am a 3:45pm. Ubicado en la Calle Rafael Augusto Sánchez No.89, Sector Evaristo Morales, Distrito Nacional.

6. Documentación a presentar.

La documentación solicitada vinculada al objeto de contratación será analizada y evaluada por los peritos designados para constatar la elegibilidad, capacidad técnica, financiera y la idoneidad del oferente para ejecutar el contrato.

El (la) oferente/proponente es responsable de la exactitud y veracidad del contenido de los documentos que forman su oferta. Todos los documentos entregados en papel mediante sobres cerrados y sellados o formato electrónico cargada en el SECP deben llevar la rúbrica/firma del

(la) oferente o de su representante legal, apoderado (a) o mandatario (a) designado (a) para dicho fin.

Los oferentes/proponentes extranjeros deben presentar la información homologada de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien tenga la competencia para hacerlo y con las traducciones al español y legalizaciones correspondientes para ser acreditados en la República Dominicana.

7. Contenido de la oferta
7.1 Documentación de la oferta
7.1.1. Credenciales.

A. Documentación Legal:

- Formulario de información sobre el oferente (SNCC.F.042)
- Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII). Sera verificado en línea, no es necesario presentarlo.
- Estar al día con sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS). Sera verificado en línea, no es necesario presentarlo.
- Registro de proveedores del Estado (RPE). Sera verificado en línea, no es necesario presentarlo.
- Registro Mercantil vigente

B. Documentación técnica

- Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas de acuerdo con el numeral dos (2) de esta Ficha Técnica. Cabe destacar que deberá contener la descripción y características del inversor y las baterías ofertadas. **NO SUBSANABLE.**
- Carta de garantía que indique el tiempo y alcance de la garantía del inversor y las baterías.

C. Documentación económica

- Formulario de presentación de Oferta *SNCC.F033/Cotización.

El precio de la oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (pesos dominicanos, RD\$)

8. Metodología de evaluación técnica

Las propuestas deberán contener la documentación necesaria suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos bajo la modalidad "CUMPLE/NO CUMPLE".

	Documentación legal	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formulario de información sobre el oferente (SNCC.F.042)		

2	Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII). Sera verificado en línea, no es necesario presentarlo.		
3	Estar al día con sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS). Sera verificado en línea, no es necesario presentarlo.		
4	Registro de proveedores del Estado (RPE). Sera verificado en línea, no es necesario presentarlo.		
5	Registro Mercantil vigente		
Documentación Técnica		CUMPLE	NO CUMPLE
6	Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas de acuerdo con el numeral dos (2) de esta Ficha Técnica. NO SUBSANABLE.		
7	Carta de garantía que indique el tiempo y alcance de la garantía de las Baterías y el Inversor. NO SUBSANABLE.		

9. Metodología de evaluación de oferta económica

Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE/NO CUMPLE".

	Documentación económica	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formulario de presentación de Oferta (SNCC.F033) /Cotización, expresada en pesos dominicanos (RD\$)		

10. Criterios de Adjudicación

Se evaluarán las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, eficiencia, objetividad, economía, celeridad y demás que regulan la actividad contractual y comunicará por escrito al oferente/proponente que resulte favorecido. Al efecto se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

El criterio de adjudicación que determinará la oferta más conveniente en este procedimiento de contratación es adjudicación basada en **menor costo, después de haber cumplido con las especificaciones técnicas requeridas**

11. Debida diligencia

El Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (IDIAF) para reducir la exposición de este procedimiento de contratación a riesgos legales, operativos, financieros, tecnológicos, antrópicos, económicos, de corrupción, de integridad, reputacionales, de lavado de activos, de conflictos de interés, de colusión, entre otros, durante la fase de evaluación técnica se llevará a cabo la debida diligencia a los oferentes participantes como medida de mitigación para los diversos riesgos asociados con el procedimiento, garantizando la integridad, transparencia y legalidad de este.

En ese sentido, el Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (IDIAF), se reserva la facultad de realizar el proceso de debida diligencia dentro del marco de la presente contratación a fin de:

- 1) Comprobar y verificar la identidad del proveedor sobre la base de documentos, datos o informaciones obtenidas de fuentes fiables e independientes;
- 2) Identificar al Beneficiario Final de la empresa proveedora;
- 3) La existencia o no de procesos judiciales actuales o pasados vinculados a delitos contra la administración pública, lavado de activos y otros;
- 4) Constatar errores o escrituras similares en los documentos presentados por diferentes empresas en el procedimiento de contratación;
- 5) Identificar coincidencias en algunos de los datos suministrados por distintos proveedores tales como: domicilio accionistas, teléfonos, entre otros;
- 6) Validar los permisos, licencias o autorizaciones de entidades competentes como Dirección General de Impuestos Internos o las Cámaras de Comercio y Producción, que administran el Registro Mercantil, entre otros;
- 7) Prevenir vulneraciones al régimen de inhabilidades para contratar con el Estado, establecido en el artículo 14 de la Ley Núm. 340-06 y sus modificaciones;
- 8) Determinar posibles vinculaciones entre oferentes y funcionarios públicos de la organización para gestionar posibles conflictos de interés;
- 9) Identificar propuestas idénticas en el procedimiento de contratación;
- 10) Detectar si una Persona Expuesta Políticamente (PEP) es accionista o socia de una persona jurídica, la cual, a su vez se encuentra participando en el procedimiento.
- 11) Determinar la presencia de empresas recién constituidas en un procedimiento de contratación, que no presentan la capacidad financiera para ser adjudicadas, a la vez que se asocian a un mismo proponente.

Si durante la realización de la debida diligencia, se determina que el oferente está sujeto a inhabilidades, ha proporcionado información falsa, o ha manipulado o falsificado documentos, así como participado en prácticas de colusión, coerción u obstrucción, la entidad contratante deberá comunicar al oferente por escrito la existencia de tales indicios. Además, le otorgará un plazo de tres (3) días hábiles para que el oferente presente, también por escrito, sus argumentos y evidencias que demuestren que no existe lo alegado.

Si el oferente no presenta sus argumentos dentro del plazo estipulado, no se refiere a lo solicitado o no logra demostrar la inexactitud de los indicios identificados, quedará descalificado. En consecuencia, su oferta será desestimada, lo cual será documentado y motivado en el correspondiente informe de evaluación técnica, sin perjuicio de las demás acciones civiles, administrativas y penales que pudieran corresponder.

12. Adjudicación

La adjudicación será en favor de aquel oferente que: 1) Haya presentado la mejor oferta económica y 2) haya cumplido con todos los requerimientos en el numeral 2.

Si se presentase una sola oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en las especificaciones técnicas, se le considera conveniente a los intereses de la institución.

La adjudicación será por ítems decidida a favor del oferente/proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificado como la más razonable para los intereses institucionales tomando en cuenta la recomendación de los peritos técnicos mediante el informe pericial y considerado calidad y precio en las evaluaciones además de las condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

13. Forma y plazo de pago:

La entidad contratante establece la siguiente modalidad de pago: Se realizará un pago a los 30 días de la recepción conforme de los bienes y servicios entregados contra presentación de la factura con comprobante gubernamental del servicio adjudicado y recibido de manera conforme/satisfactoria por el requirente del área.

14. Empate entre oferentes

En caso de empate entre dos o más oferentes/proponentes, se procederá de acuerdo con el siguiente procedimiento: se decidirá la adjudicación, aplicando el criterio establecido:

1) Se dará preferencia a la oferta que haya incluido la contratación de personas con discapacidad.

2) En caso de que no se hayan recibido ofertas que cumplan con el criterio se procederá por una selección al azar, presencia de Notario Público y de los interesados, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

15. Tiempo de entrega

El tiempo de entrega de los bienes será de 5 días luego de haberse entregado la orden de compras firmada y sellada.

16. Entrega y Recepción

Todos los bienes adjudicados deberán ser entregados conforme las especificaciones técnicas solicitadas. Se realizará una recepción preliminar de los bienes, si estos son recibidos

“CONFORME” y de acuerdo con lo establecido en el presente documento y en la orden de compra, se procede a la recepción definitiva.

No se entenderán suministrados ni entregados los artículos que no hayan sido objeto de recepción definitiva.

Agotado este proceso y presentada la factura por parte del proveedor se procederá a tramitar el pago correspondiente a esta etapa.

Por ningún motivo la empresa adjudicada podrá cambiar o modificar las características de lo cotizado sin previa autorización.

